MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 183

DIA : **07 DE NOVIEMBRE DE 2016**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Modificación Presupuestaria Municipal (Veredas)
8) Honorarios Depto. Salud :
a) Contratación Técnico en Atención de Farmacia
b) Habilitación Módulo Dental Quilquén
9) Acuerdo Subvenciones Municipales (6)

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N°s 178, 179 y 180,** según se indica :

ACTA N° 178 - 15.09.2016 : Se aprueba.

Sigue en hoja N° 2.-

ACTA N° 179 – 22.09.2016 : **Se aprueba**

ACTA N° 180 -03.10.2016

Observación Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 06/26 : punto Incidentes – 1.-, primera línea, corregir "…como Presidente del Concejal" por **"…como Presidente del Concejo".**

Se aprueba con observación.

El Sr. Alcalde pide autorización al Concejo para incorporar a la Tabla : *10) Modificación Presupuestaria Depto. Salud,* aún cuando no cumple el plazo que corresponde es importante que la vea el Concejo y en lo posible aprobar; *lo que autoriza el Cuerpo de Concejales.*

2) CORRESPONDENCIA

OFICIO N° 7361 : de fecha 28.10.2016, de **Sr. Ricardo Betancourt Solar, Contralor Regional de la Araucanía.**
Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N° 1095, de 2015, realizado en la Municipalidad de Traiguén, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del Concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

El Secretario Municipal da lectura a las Conclusiones y el Informe completo se adjuntará al original de la presente Acta.

Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 1.092, de 2015, sobre eventuales irregularidades en proyectos de Abasto de Agua Potable de la Comunidad Juan Nahuelpi de la Comuna de Traiguén.

Conclusiones :
En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Traiguén, ha adoptado medidas que permiten subsanar las observaciones representadas en el cuadro del presente informe.

Finalmente se informa que con la comunicación de los resultados de la etapa de seguimiento, se da por concluido el proceso de auditoría.

3) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Sigue en hoja N° 3.-

Acta N° 182
Acuerdo N° 1 : Se acuerda corregir Acuerdo N° 1 - de Sesión Ordinaria N° 119 – de fecha 22.06.2015, donde dice *"que aprobó propuesta Contrato Honorarios 2015"*, quedando como se indica : **que aprueba propuesta Contrato Honorarios a contar del año 2015** : Se informa a Personal y Deptos. Municipales.

Se pide alterar el orden de la Tabla y pasar al punto 9), *lo que se autoriza.*

4) ACUERDO SUBVENCIONES MUNICIPALES

El Secretario Municipal explica :

En la reunión del día 17 de octubre el Concejo aprobó varias modificaciones presupuestarias, varias de ellas por el tema subvenciones, de lo cual se emitió el Certificado de Acuerdo respectivo, pero Control Interno está solicitando el acuerdo del Concejo Municipal aprobando esas subvenciones con nombre y monto, las que paso a detallar :

- Taller Laboral Unión y Fuerza $ 200.000
- Club Deportivo Luis Villagra Navarrete $ 200.000
- Junta de Vigilancia y Desarrollo Chufquén $ 200.000
- Comunidad Indígena Francisco Quiñenao $ 200.000
- Agrupación de Artesanía Productiva de la comuna de Traiguén TEHUEL - $ 200.000
- Colegio de Profesores A.G. Comunal Traiguén - $ 400.000

El Sr. Alcalde, al no haber comentarios **solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda **otorgar Subvención Municipal Extraordinaria** , a las Organizaciones que se detallan :

- Taller Laboral Unión y Fuerza $ 200.000
- Club Deportivo Luis Villagra Navarrete $ 200.000
- Junta de Vigilancia y Desarrollo Chufquén $ 200.000
- Comunidad Indígena Francisco Quiñenao $ 200.000
- Agrupación de Artesanía Productiva de la comuna de Traiguén TEHUEL - $ 200.000
- Colegio de Profesores A.G. Comunal Traiguén - $ 400.000

Sigue en hoja N° 4.-

5) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde señala, esta semana no tengo nada que informa.

6) HORA DE INCIDENTES

Presenta la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Consultar por la recepción del Jardín Infantil de la Villa Alberto Levy, lo que ocurre es que con la construcción del Jardín hay un problema con las aguas lluvias, esto porque no se hizo la evacuación de aguas lluvias en forma adecuada y con la última lluvia se inundaron dos patios colindantes al Jardín, eran verdaderas piscinas y desconozco si eso se resolvió.

El Sr. Alcalde señala, pediré la presencia del Director de Obras para que informe.

Se incorpora a la reunión el Director de Obras, a quien el Sr. Alcalde le pregunta si se recepcionó el Jardín Infantil de la Villa Alberto Levy, *respondiendo el Director de Obras, ya se recepcionó.*

- la Sra. Concejal Rathgeb explica el problema de la evacuación de aguas lluvias del Jardín Infantil.

El Director de Obras señala, se recepcionó y ese tema no tiene que ver con la recepción, es una parte de la recepción, porque la recepción tiene que ver con el cumplimiento de la Ley de Urbanismo y Construcciones que se aprobó con el permiso del Jardín.
Ahora, si está provocando problemas con anegamiento de patios, es independiente de la recepción porque ésta no está condicionada a esa situación; si habrá que ver el problema y buscar la forma de mejorar eso.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, por la calle Rigoberto Osses – al final arriba, hay personas que construyeron ampliaciones y las dejaron apegadas al cerro, entonces esas personas que construyeron hasta el fondo del patio generaron un sistema de piscina para los vecinos y eso pasa por un tema de fiscalización, situación que escapa a la Empresa Constructora.

El Director de Obras señala, no tienen ningún permiso y los hemos notificado. Ahora, nosotros identificamos que justo atrás, en el deslinde por el lado del terreno de atrás, había una canaleta que botaba el agua de norte a sur y algunos de los que construyeron en sus patios, hay uno específicamente que construyó como 60 cm más atrás de su patio y justamente encima de la canaleta donde botaba el agua, lo que generó ese problema..

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, eso ha generado bastantes problemas, incluso para la Constructora porque la gente los responsabiliza a ellos y eso no es problema de construcción sino que de la gente que hace ampliaciones sin tomar los resguardos correspondientes.
Lo otro, el tema de las tomas también habrá que supervisarlo.

El Director de Obras aclara, eso es más difícil, si bien a nosotros nos corresponde fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Urbanismo y Construcciones, hemos hecho algunas notificaciones, pero el hecho que se tome el terreno de un particular, un tercero, no nos corresponde a nosotros defender esa toma, nosotros tenemos que velar porque la persona cumpla con la Ley de

Sigue en hoja N° 5.-

Urbanismo y Construcciones, por tanto corresponde al propietario del terreno de atrás defender la ocupación ilegal de su terreno, es un tema entre privados.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, hubo un error en la construcción de la vereda protegida de calle Balmaceda hacia la Villa Alberto Levy, se dejó el terreno ciego sin acceso.

El Director de Obras señala, el hecho que esté la vereda y la reja no implica que alguna vez pueda tener acceso, el propietario tendrá que solicitarlo y además tendrá que hacer un puente para pasar por sobre el canal y esa autorización para pasar por sobre el canal no la puede dar la Municipalidad, tiene que ver con la Dirección de Obras Hidráulicas; pero no podemos dejar a nuestro arbitrio un acceso pensando que alguien quiere entrar por ahí sin haber un puente.

2.- ¿Qué pasó con la compra del terreno en sector Las Obras?

El Sr. Alcalde informa, está todo listo para la compra, pero según el Abogado faltan algunos datos que debe contemplar el acuerdo.

3.- ¿Qué pasa con el proyecto de la Feria Libre?

El Sr. Alcalde señala, de acuerdo a lo informado por el Secretario Municipal, ustedes solicitaron un informe al respecto, tienen claro que la Empresa no cumplió y se le pagó una cantidad importante de dinero.

4.- Con el tema del CECOSF, ¿se comprará el terreno Alcalde?

El Sr. Alcalde responde, en mi período ya no.

Se incorpora a la reunión del Asesor Jurídico, a quien el Sr. Alcalde le pide informar respecto al proyecto de la Feria.

El Asesor Jurídico explica, con el Abogado González hemos estado analizando el proyecto de la Feria, el Consultor según las referencias debía considerar un proyecto cuyo monto de obra sea de 17 UF x mt2., el cual al final y después de varios estados de pago se observó que no había cumplido con lo dispuesto y que tampoco había salvado observaciones que le habrían hecho del Serviu.
Esta situación nos ha llevado a consultar otros antecedentes técnicos y hemos llegado al convencimiento que los hechos prácticos que nos pueda arrojar respecto de las bases, referencias, si bien es cierto puedan dar para hablar de una demanda, no asegura un éxito de ella porque no tenemos el convencimiento de que asiste el derecho de nuestra parte y consideramos que hay que estudiarlo en mayor profundidad y pedir un estudio técnico que haga ver si es factible o no y no involucrarnos en una situación que puede ser bastante complicada para la Municipalidad.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, pero si hay un incumplimiento de contrato porque ellos no entregaron el producto por el cual se les contrató y hay pagos de por medio, por lo que entiendo de sus palabras, podría salir en contra nuestra ¿es tan así?

El Abogado González señala, para que haya un incumplimiento y ese incumplimiento resulte una vía favorable a los intereses de la Municipalidad, tiene que haber incumplimiento solo por parte del Consultor y explica lo que implicaría una demanda contra la Empresa y como podría proceder la Municipalidad.

Sigue en hoja N° 6.-

El Jurídico señala, creo que es un tema que se tiene que tratar en Comisión o en otra instancia. En todo caso, esos avances se fueron pagando, pero esos avances al final arrojan que estaban fuera del porcentaje que se había asignado el mt2, con el abogado técnicamente no podemos definir sobre eso porque es una materia técnica.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti opina, si queremos buscar responsabilidades hay que hacerla interna, porque nadie se puede aprovechar de un error que aquí efectivamente lo cometimos técnicamente al aprobar estados de pago por planos que efectivamente no estaban firmados por un profesional y que al final son croquis, porque es la firma la que refleja la responsabilidad de lo que efectivamente estaba presentando esta Empresa; por lo tanto no podemos aprovecharnos de ese error para mas encima demandar a la Empresa por incumplimiento, así que lamentablemente este dinero se perdió, la voluntad está en que si queremos sacar este proyecto nuevamente adelante y buscar los recursos para hacer este diseño o derechamente postular estos proyectos a diseño al F.N.D.R, tenemos que tomar esa decisión.

El Sr. Alcalde señala, este tema es solo porque se le entregó un aporte a la Empresa.

- La Sra. Concejal Rathgeb señala, como que un aporte, se le pagó el 75%, es decir, se le pagó plata por nada, se regaló la plata; *no fue así, manifiesta el Alcalde, algo tenía.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, respecto al término de contrato ¿Cuál es el fundamento?

El Jurídico responde, haberse excedido en los plazos y no haber dado cumplimiento salvando las observaciones.

- La Sra. Concejal Rathgeb pregunta ¿Quién pidió el término de contrato?, *respondiendo el Jurídico, la Dirección de Obras;* comentando la Sra. Concejal Rathgeb, no sé si fue una buena medida ponerle término al contrato, creo que primero se debió consultar al Concejo, porque se le hizo un favor a la Empresa ya que se liberó de terminar el trabajo y se llevó la plata.

El Jurídico señala, aquí se dan dos cosas, una es la parte jurídica y la otra es la parte técnica, que es la que puede llevar al éxito o al fracaso de una demanda.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, echarles la culpa a los Abogados cuando ellos solamente están asesorando al Concejo y que es su función, yo creo que es un poco delicado y les agradezco lo que están haciendo; acá lamentablemente por lo que ellos están planteando demandar a la Empresa a estas alturas sería un costo más para la Municipalidad que un beneficio, encuentro que en este tema hay que hacer el sumario correspondiente, no significa que el o los funcionarios sean responsables, sino que clarificar lo que pasó, ya que eso acá lamentablemente no está claro.

Lo otro, cuando se dio término al contrato el Alcalde titular no estaba, por ley no estaba en su cargo, por tanto no es su culpa y tampoco es algo contra usted, para que quede claro, pero sí creo que esto debió conversarse con este Concejo antes de tomar la decisión, ya que nosotros nos encontramos con esto recién ahora.

El Jurídico plantea, además amerita el informe técnico que se puede encargar a la Secplac o Dirección de Obras, para que nos den los antecedentes.

Sigue en hoja N° 7.-

-La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, el sumario sería para determinar las responsabilidades administrativas, pero eso no soluciona el tema del proyecto de la Feria, por tanto la solución ¿Cuál es y cómo se va a resolver el tema de ese diseño?, donde hay un terreno que se compró con ese objetivo y donde la gente clama por este proyecto, pero hoy día no tenemos nada, estamos a fojas cero nuevamente.

El Sr. Alcalde señala, para concluir el tema, pediremos el informe técnico a la DOM y la Secplac y lo vemos en la próxima sesión.

Presenta el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Consultar por el resultado de la inspección al Taller Mecánico Balmaceda con Línea Férrea que solicité anteriormente.

Se le señala que dicho informe fue presentado en la reunión anterior.

2.- Consultar ¿ya se recepcionó la construcción de la Farmacia Popular?.

El Sr. Alcalde responde, no.

Presenta el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Recordar que había solicitado la quina del concurso Director Liceo C-8 y gatos Supermercado DAEM meses septiembre y octubre.

El Secretario Municipal le hace entrega de información concurso Liceo C-8 y gastos de Supermercado DAEM.

2.- Consultar por entrega de ripio en sector Pichi Pantano 2 ¿hay algún proyecto en ese sector?

El Sr. Alcalde señala, se echó un poco ripio a la entrada donde vive la Machi y se hizo a través de la Dirección de Obras, se han arreglado varias partes en el campo.

- El Concejal Sanhueza señala, pido que el Sr. Top haga un informe sobre el tema, ya que me hicieron la consulta.

3.- Con respecto al llamado a concurso que está haciendo la Municipalidad, si bien usted tiene la facultad, no es bien visto que se llame a concurso en este período cuando usted está por dejar la Alcaldía.
Sé además que la Contraloría ordenó hace cerca de un año hacer el concurso de Tesorero y nunca se hizo, entonces llama la atención que en el último mes de su período se esté realizando este concurso y así de rápido, creo que no es el momento y no corresponde.

El Sr. Alcalde señala, eso es lo que opina usted, yo en mi condición de Alcalde puedo hacerlo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, yo opino igual que el Concejal Sanhueza y peor, porque independiente que sea una facultad del Alcalde, usted tuvo 4 años para poder ejercerla,

Sigue en hoja N° 8.-

por lo tanto no encuentro ético y moral llamar a última hora, entre gallos y media noche, considerando el paro de funcionarios de por medio y que los plazos legales están corriendo, a este concurso de 3 cargos – profesional, técnico y administrativo del Municipio, además de otros 3 concursos del Depto. Educación.
Aquí todavía no aprendemos que la Municipalidad es de la gente y no de los Alcaldes en ejercicio, por lo tanto Alcalde le hago un llamado a enmendar este rumbo y que se haga en los tiempos que corresponde y de acuerdo a un estándar ético y moral elevado.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza agrega, no quiero causarle problemas Alcalde y he tratado en lo posible de no inmiscuirme en sus atribuciones porque usted es Alcalde hasta el 6 de diciembre y lo voy a respetar, pero también creo que es justo respetar lo que viene; es más, he recibido información que en algunos Municipios debido a esta situación se han puesto recursos de protección y yo le aviso aquí, que tengo todo el derecho de hacerlo porque no me parece justo lo que usted está haciendo.

El Sr. Alcalde manifiesta, y a ustedes les parece justo que me hayan rechazado todo lo que yo quería, les parece bien que la Farmacia aún no esté funcionando y así varias cosas más.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, aquí nunca nadie le dijo que no a la Farmacia Alcalde, *lo que ratifica el Concejo en pleno.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, pare Alcalde de echarle la culpa al Concejo por su mala gestión, nosotros no somos culpables de que la Farmacia no se haya abierto en el tiempo que usted consideraba con mentiras, por tanto no es responsabilidad de nosotros, no tenemos responsabilidad administrativa.

Presenta el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Decirle Alcalde que ya terminaron las campañas, por lo que no se siga haciendo la víctima diciendo que nosotros no le aprobamos las cosas como la Farmacia Popular, porque sabe que no es así, las cosas hay que decirlas como corresponde y por otro lado, la idea es terminar bien nuestro período, dejar a un lado las diferencias y esperar que llegue la nueva administración.

2.- Dentro de los incidentes venía con el mismo tema del llamado a concurso, creo que no corresponde que se haga por estar en Paro el Municipio y que se ponga un letrero afuera diciendo que las bases pueden ser retiradas en el Municipio solo para la gente de acá, cuando esto debiera ser más amplio incluso para otras Comunas, tiene que hacerse de forma más transparente y tampoco comparto que se haga justamente en el último mes de esta administración; además tengo bastantes dudas al respecto porque esto va con nombres y apellidos, déjele este concurso a la administración que viene Alcalde, hacerlo ahora se ve feo.

Presenta el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Felicitar al Concejal Sanhueza por su actuación con el Alcalde, en el sentido de ser un caballero y espero que siga en esa línea; la verdad que a todos nos llamó la atención este llamado a concurso, pero no voy a opinar al respecto porque según expresa el Alcalde es su decisión y su administración termina el día 6 de diciembre.

Sigue en hoja N° 9.-

2.- En el Pasaje Endesa hace como 6 días que están sin luz y esto afecta a 5 familias, entiendo que llamaron a Frontel y no les contestan; por lo que pido ver este tema.

3.- Respecto a árboles que hay frente a Villa El Tesoro los quieren cortar y el dueño del terreno donde están es de don Roberto Machileo y da su autorización, solicito la posibilidad de poder cortarlos, son 2, realmente está muy peligroso y se requiere maquinaria.

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Con respecto al llamado a concurso, igual me parece un tema de criterio, en el caso de los concursos de Educación tienen fecha de ingreso el 5 de enero, pero ¿por qué no ingresarlos en marzo y nos ahorramos dos meses de estos 5 profesores? porque eso significa plata del sistema, por lo que no veo necesario el compromiso de amarrar esto en enero, a eso voy y me genera dudas.

El Sr. Alcalde aclara, entiendo que ahora no es el Alcalde quien elije a los profesores, son los Directores y la Comisión.

2.- Con mucha pena lo digo, porque es un tema que iniciamos tiempo atrás con el Centro de Padres de la Escuela Diego Portales, con el Seremi Educación y donde usted también se hizo parte Alcalde y que era además parte de su propuesta para el período 2016-2020 y es relativo al Proyecto Diseño Escuela Diego Portales y la situación es la siguiente :
El Seremi se comprometió con la Comuna de que él tenía un trato con el Intendente de aprobar 5 Diseños de Escuelas para la Región de La Araucanía, uno de esos era la Escuela Diego Portales, lamentablemente este proyecto está con observaciones desde el 26 de abril, ingreso a revisión al Ministerio de Desarrollo Social el 13 de abril, han pasado 6 meses, por lo tanto y lamentablemente ya no van a financiar el Diseño de este proyecto porque no se subsanaron esas observaciones y da lectura (información obtenida de la plataforma del Banco Integrado de Proyectos), la información requerida era básica Alcalde, aquí el Secplac no hizo la pega y él era el responsable de este proyecto; aclarar que esto lo dije Alcalde hace 3 meses atrás.

3.- Lo otro, la Gobernación postuló a 3 proyectos de Agua Potable para Escuelas, entre ellas Didaico y Temulemu, resulta que el día viernes se trataron de comunicar con el Secplac y estaba con permiso – vacaciones, había que subir unas fotos para que este proyecto estuviera técnicamente completo para ir a concurso, finalmente me llamaron para avisarles que las mismas fotos que habían enviado a la Seremi las subieran a la plataforma, afortunadamente logré comunicarme con Gianfranco y él subió las fotos, cuando el encargado, el responsable era don Alvaro Huaiquinao, pero al menos no perdimos la oportunidad de postular.

4.- Pedí el inventario de materiales que fueron retirados del Estadio Fiscal y también los egresos de éstos, información que se me entregó; a esto hay que sumarle el inventario de Educación.
El tema es, que aquí no hubo acuerdo del Concejo para dar de baja estos bienes y donarlos a instituciones sin fines de lucro o efectivamente venderlos en pública subasta; no se ha hecho ninguna de las dos cosas.
Llama la atención que muchos de estos bienes están en las organizaciones, por ejemplo : sillas en la JJ.VV. Gendarme Alex Villagrán – organización que merece todo nuestro apoyo y estoy de acuerdo con ello, pero no pasó por Concejo; los materiales del Estadio que se retiraron no son suyos Alcalde, usted no puede disponer de ellos, son del Municipio y para eso estamos nosotros

Sigue en hoja N° 10.-

para dar nuestro acuerdo y no estoy diciendo nada que no esté dentro de la ley, esto tiene que ordenarse Alcalde.

5.- También se están gastando recursos en muchas cosas Alcalde, sin embargo el Bus Mercedes Benz que hace meses que no está en circulación tiene una deuda de M$ 6.000 en Kaufmann, aún no se retira.

El Sr. Alcalde señala, hay que pagar y no hay plata.

6.- Con respecto a la entrada que se hizo por calle Purén vía proyecto con Ruta R-86, hubo un accidente el fin de semana y el monolito que llevaba dos semanas fue destruido y nadie responde.

El Sr. Alcalde señala, la Dirección de Obras informó sobre el tema a la Empresa; pero le pediremos un informe a la DOM.

7) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

El Secretario Municipal hace entrega de informes a los Sres. Concejales correspondientes a dos semanas : 20 de octubre y 3 de noviembre – Oficinas de Adquisiciones Municipal, Salud y Educación.

- Entrega al Sr. Concejal Roberto Weidmann - Of. Ord. N° F-614, de Encargado de Rentas y Patentes – informe de Techo instalado y máquina de helado en local de calle Santa Cruz – Carnes Jano.

- Entrega al Sr. Concejal Essio Guidotti – detalle entrega materiales inventario Estadio Fiscal.

- El Sr. Concejal Guidotti señala, lo que solicitó es que se regularice la situación, que se apliquen los conductos regulares para dar de baja estos bienes, porque igual estamos de acuerdo en que se donen a las organizaciones sin fines de lucro estos materiales.

8) HONORARIOS DEPTO. SALUD

a) Contratación Técnico en Atención de Farmacia
b) Habilitación Módulo Dental Quilquén

a) Contratación Técnico en Atención de Farmacia

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Directora del Depto. Salud y el Sr. Cesar Vera, Encargado de Finanzas (I).
Lo que presento al Concejo es la contratación de un TNS para la Farmacia Popular y espero que en esta oportunidad se pueda aprobar.

La Directora del Depto. Salud informa, tengo dos curriculums en estos momentos de Técnico en Farmacia, la contratación sería a honorarios.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, se supone que a este funcionario usted le va a dar continuidad porque esta Farmacia tiene que mantenerse en el tiempo y por lo tanto no podrá continuar a honorarios por mucho tiempo ¿Dónde la va a encasillar?

Sigue en hoja N° 11.-

La Directora responde, en la categoría D y lo consulté con la autoridad sanitaria, me señalaron que podía ser una Técnico en Farmacia o una TENS, pero como las TENS no tienen conocimiento en farmacología tendrían que tener la capacitación que entrega la Seremia y la certificación de la autoridad sanitaria en farmacología.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta, ¿Cuál es el sentido de contratar una Técnico en Farmacia si la Farmacia todavía no está recepcionada?

La Directora responde, la misma que ha tenido siempre de contratar más que una Técnico un Químico o una Química, porque nosotros estamos haciendo por ahora las inscripciones de la gente y los medicamentos, este último caso lo está viendo un Médico, pero para determinar que fármacos se compran o no de acuerdo a la conveniencia es el Químico y la autoridad sanitaria no respalda a un Médico sino que a la Químico y además hay que hacer mucho trabajo administrativo antes de abrir la Farmacia y sin Químico no se da la autorización para su apertura.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿en qué estado está la Resolución de la Seremi de Salud?

La Directora responde, no está en ningún estado mientras no se entregue a la Dirección de Obras, después Obras la entrega al Depto. Salud y la Químico tiene que ir hacer la presentación junto con el Alcalde.

El Sr. Alcalde, al no haber más consultas, **solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo

- El Sr. Concejal Pablo Mena, no apruebo, porque no soy de la idea de contratar una persona que tenga preparación en el tema y no sea un Técnico titulado, porque cuando tenga que encasillar al funcionario, el Estatuto no tiene la categoría para encasillar a un funcionario con esa preparación.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo, pero le encuentro razón al Concejal Mena.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no apruebo, dado lo planteado por el Concejal Mena y la experiencia que tiene.
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda por 5 votos a favor y 2 rechazos, **autorizar Contratación de Prestador de Servicios Suma Alzada** para el Depto. Salud, en los términos que se señala :

Técnico Nivel Superior en Enfermería
- **Período :** 01.10.2016 hasta el 31.12.2016
- **Honorarios** : $ 450.0000
- **Ítem** : Presupuesto DSM Traiguén (21.03.001)

Función :
Encuesta Ficha de Inscripción Farmacia Municipal, Traiguén.

Sigue en hoja N° 12.-

b) <u>Habilitación Módulo Dental Quilquén</u>

La Directora informa, pedí las 3 cotizaciones que me había solicitado el Concejo y que paso a informar :

- Sr. Carlos Oliveros - $ 9.234.940
- INGEVILLA E.I.R.L. - $ 3.480.877
- Constructora C & V SPA - $ 4.758.810

El trabajo que se requiere realizar es: hacer radier, instalación del sillón dental, cerrar, pintar, instalación de agua y eléctrica, es una construcción completa.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿por qué se decidió llevar el sillón a Quilquén?

La Directora plantea, la explicación la di en la reunión anterior, pero se consultó técnicamente a la odontóloga y se justifica por un tema de población y de infraestructura.

- El Sr. Concejal Mena señala, si yo comparo la población de Quilquén con la población de Molco es harta la diferencia, entonces ¿por qué no en Molco?.

La Directora plantea, la Posta de Molco se entregó recién hace dos años y no viene con Box Dental, pero construir uno, considerando que es la única Posta que está con resolución de la autoridad sanitaria significaría un costo bastante elevado porque tendríamos que construirla bajo otra modalidad financiera.
Ahora, en Molco tenemos una Clínica Dental doble por convenio con el Servicio Salud Araucanía Norte y que continúa para el próximo año con dos Dentistas por 44 hrs, por eso no se pensó en Molco.
Lo otro, para Quilquén no estamos hablando de un Sillón Dental nuevo, es uno que ya tiene tiempo de uso.

- El Sr. Concejal Mena manifiesta, pero ellos hacen solo algunos procedimientos, vienen con algunas metas y población objetivo, no es una atención de población generalizada.

El Sr. Alcalde señala, de acuerdo a las cotizaciones que presenta la Directora, me gustaría dejar la de menor costo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena comenta, le pediría Alcalde si va a dejar la menor cotización, que primero se recepcione la Farmacia Popular.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, yo comparto el planteamiento del Concejal Mena, aquí tiene que hacerse un estudio de donde realmente se justifica en términos de la rentabilidad social de la inversión, aquí se está viendo donde queda más cerca y más barato, creo que hay que darle una vuelta más al tema de la población y la cobertura de atención de este Sillón Dental.

La Directora aclara, la vez anteriormente cuando informé este tema, ustedes estuvieron de acuerdo en que se instalara en Quilquén este Sillón Dental, puedo traer el respaldo, además el acta de la reunión con las Odontólogas donde se tomó la decisión.
Ahora, si queremos un Sillón Dental en Molco pensando que es la única Posta que tiene resolución de la autoridad sanitaria, requiere un Sillón Dental nuevo como corresponde y no es algo difícil de hacer para el próximo año, pero la construcción que se tendría que hacer tiene que ser acorde a la infraestructura de la Posta.

Sigue en hoja N° 13.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, estoy de acuerdo con los colegas y mas que pedirle que envíe el acta de esa reunión, yo le pediría la presencia de las profesionales para la próxima reunión y que sean ellas quienes nos expliquen el motivo de esta decisión; *no hay problema señala la Directora.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, se podría llamar a licitación y que los profesionales de la Secplac vean el tema del presupuesto.

La Directora señala, creo que sería mejor, tengo que tener claro el presupuesto, ahora por concepto de programa tengo M$ 1.000 y la diferencia sacarla de honorarios porque hay disponibilidad.

El Sr. Alcalde señala, el tema queda pendiente para la próxima reunión y pediremos apoyo a la Secplac.

8) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD

Se deja con la palabra a don Cesar Vera de Finanzas Salud quien plantea, esta modificación es para cancelar algunas deudas, especialmente en telefonía fija donde está la amenaza de corte si no pagamos, tengo facturas pendientes del mes de julio porque no tengo presupuesto; recordando que estamos pagando $ 516.000 mensuales por este concepto y que no teníamos considerado en el presupuesto, aún así no pagaremos todo.

Enseguida, expone modificación :

1.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS ($)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.01.001	Para Personas	500.000	500.000	300.000	200.000	500.000
22.03.003	Para Calefacción	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
22.03.999	Otros	500.000	500.000	500.000	0	500.000
22.04.001	Materiales de Oficina	5.500.000	6.000.000	1.500.000	4.500.000	4.434.786
22.06.005	Mantenim. Y Reparac. Maq. y Equipos Produc.	600.000	600.000	500.000	100.000	600.000
22.06.007	Mant. y Reparación de Equipos Informáticos	500.000	500.000	500.000	0	500.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros.	4.500.000	4.500.000	1.900.000	2.600.000	4.057.825
34.07	Deuda Flotante	19.131.000	5.289.000	4.900.000	389.000	14.925.749
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 11.100.000						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.04.011	Repuestos y Acces. Para Mant. y Rep. Vehículos	3.000.000	3.600.000	800.000	4.400.000	77.274
22.05.005	Telefonía Fija	2.500.000	3.500.000	2.600.000	6.100.000	95.086
22.05.006	Telefonía Celular	3.800.000	3.800.000	4.460.000	8.260.000	413.750
22.06.001	Mant. y Reparación de Edificaciones.	1.000.000	1.574.000	800.000	2.374.000	33.382

Sigue en hoja N° 14.-

22.07.002	Servicios de Impresión	3.500.000	3.500.000	1.470.000	4.970.000	585.035
22.12.002	Gastos Menores	3.000.000	3.000.000	370.000	3.370.000	434.123
29.05.001	Maquinarias y Equipos de Oficina	200.000	200.000	200.000	400.000	25.590
29.06.001	Equipos Computac. Y Periféricos.	300.000	300.000	400.000	700.000	95.709
TOTAL AUMENTO DE GASTOS... $ 11.100.000						

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, respecto a la deuda flotante y lo que señala Contraloría, la deuda flotante se puede modificar el primer trimestre ¿es así Sra. Miriam?

La Directora de Finanzas señala, las deudas devengadas del 2015 son las que se tienen que pagar el primer trimestre y es donde entra la deuda flotante, y donde hizo un alcance Control de que no podíamos modificar la deuda flotante después del primer trimestre, de lo cual discrepo, dado que nosotros no teníamos deudas, no teníamos facturas del año pasado que cancelar, por tanto hice la consulta a la Contraloría, entiendo que se les extravió el documento así que se les tuvo que enviar nuevamente, motivo por el cual aún no tenemos respuesta.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, respecto a Materiales de Oficina, le sube y después disminuye presupuesto, pero el gasto ha sido mínimo, han comprado prácticamente nada ¿Cuál es el motivo?.

La Directora explica, primero se aumentó porque la plata que se dejó para la Farmacia Popular por materiales de oficina, tenía que cargarse a ese ítem y lo segundo, nosotros ocupamos todo lo que es material de oficina a través de programas, sin embargo nosotros presupuestariamente nos quedamos con algún saldo a fin de año en materiales de oficina, no es porque no lo necesitemos y en eso voy hacer un mea culpa personal como Directora, sino que por una mala gestión que tenemos al interior del Departamento en el tema de adquisiciones; hay muchas cosas que adquirir que a la fecha no se han comprado, pero no es que no se necesiten; hoy día estamos sin tóner y papel teniendo dinero.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿Qué han hecho para revertir el tema de adquisiciones?

La Directora señala, se han tomado algunas medidas, aunque no se ha normalizado del todo pero estamos en eso.
La persona que se contrató está viendo el tema del CECOSF, el tema de la Farmacia que se requieren implementar y también ayudar en el tema del Pri Lonko.

- El Sr. Concejal Guidotti agrega, en el Depto. Salud siempre está la excusa de que no hay insumos porque no se licitó bien, aquí se le está echando la culpa a Richard de que no licita bien por una y otra cosa, entiendo además que se le puso un apoyo para temas específicos y si aún no se descongestiona yo creo que ahí hay un problema.
Ahora, se que las comparaciones son odiosas pero en Educación solo hay dos personas que licitan y reconozco la labor de las funciionarias, porque la cantidad de cosas que tienen que licitar es bastante grande y aún así cumplen.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, lo otro que me complica es el tema de la telefonía celular porque está por sobre el monto del presupuesto inicial, acá se compraron celulares que no correspondían y resulta que le va a faltar para pagar la telefonía fija.

Sigue en hoja N° 15.-

Yo prefiero que los M$ 4.400 se pague la red fija y dejar pendiente la telefonía celular para ver quién es el responsable de este tema.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, lamentablemente esto es un convenio y al no pagar va a generar intereses, sí podemos terminar anticipadamente el contrato, pero no podemos dejar de pagar ahora.

La Directora de Salud señala, para que quede claro al Concejo, cuando hicimos el perfil del presupuesto y que ustedes aprobaron, consideraba la telefonía celular, pero nosotros no teníamos conocimiento de que íbamos a pagar $ 516.000 mensuales por la red fija, sí dejamos presupuestariamente lo de la telefonía celular.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, nosotros aprobamos el presupuesto de acuerdo a lo que había, en ningún momento se nos dijo que iban a contratar 20 equipos más, incluso algunos no se ocupan, además creo que la estrategia fue errada y no voy aprobar ningún peso mas para pagar estos 20 teléfonos y estoy por rescindir el contrato, porque reitero, la estrategia fue onerosa y no tuvo el impacto necesario en el Departamento, no se refleja.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo, porque no me gustaría que quedaran con deudas ni pagos de intereses a diciembre y espero que la próxima administración tome los resguardos y medidas correspondientes.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, por 4 votos a favor y 3 rechazos, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Salud Municipal,** en los términos que se indica :

1.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS ($)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.01.001	Para Personas	500.000	500.000	300.000	200.000	500.000
22.03.003	Para Calefacción	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
22.03.999	Otros	500.000	500.000	500.000	0	500.000
22.04.001	Materiales de Oficina	5.500.000	6.000.000	1.500.000	4.500.000	4.434.786
22.06.005	Mantenim. Y Reparac. Maq. y Equipos Produc.	600.000	600.000	500.000	100.000	600.000
22.06.007	Mant. y Reparación de Equipos Informáticos	500.000	500.000	500.000	0	500.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros.	4.500.000	4.500.000	1.900.000	2.600.000	4.057.825
34.07	Deuda Flotante	19.131.000	5.289.000	4.900.000	389.000	14.925.749
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 11.100.000						

Sigue en hoja N° 16.-

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.04.011	Repuestos y Acces. Para Mant. y Rep. Vehículos	3.000.000	3.600.000	800.000	4.400.000	77.274
22.05.005	Telefonía Fija	2.500.000	3.500.000	2.600.000	6.100.000	95.086
22.05.006	Telefonía Celular	3.800.000	3.800.000	4.460.000	8.260.000	413.750
22.06.001	Mant. y Reparación de Edificaciones.	1.000.000	1.574.000	800.000	2.374.000	33.382
22.07.002	Servicios de Impresión	3.500.000	3.500.000	1.470.000	4.970.000	585.035
22.12.002	Gastos Menores	3.000.000	3.000.000	370.000	3.370.000	434.123
29.05.001	Maquinarias y Equipos de Oficina	200.000	200.000	200.000	400.000	25.590
29.06.001	Equipos Computac. Y Periféricos.	300.000	300.000	400.000	700.000	95.709
TOTAL AUMENTO DE GASTOS... $ 11.100.000						

9) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde deja con la palabra a la Directora de Finanzas, para que informe la modificación.

Expone la Directora de Finanzas :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS ($)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.012	Inmueble Patrimonial	40.000.000	40.000.000	39.905.906	94.094	40.000.000
TOTAL DISMINUCION GASTOS.....$ 39.905.906						

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS ($)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.020	Reparación Veredas diversos sectores Traiguén	0	0	39.905.906	39.905.906	0
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 39.905.906						

Aumento de Gastos :
31.02.004.020 : Se crea la asignación 020 y se le asigna presupuesto para ejecutar Reparación de Veredas Diversos Sectores de Traiguén.

Disminución de Gastos :
31.02.004.012 : Se disminuye presupuesto para ser reasignado para ejecutar el proyecto reparación de veredas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, cuando vimos esta modificación anteriormente en el Concejo, quedamos en que este dinero sería destinado a la compra de terreno en sector Las Obras, me gustaría saber si ese terreno ya fue comprado.

Sigue en hoja N° 17.-

La Directora de Finanzas manifiesta, la modificación presupuestaria se hizo por M$ 50.000 y fue aprobada por este Concejo por mayores ingresos y necesito que compren luego ese terreno, o si no, de aquí a diciembre no alcanzaré a tenerlo pagado. Conversé con el Abogado y me dice que falta el acuerdo del Concejo de cuál es el terreno especifico que hay que comprar.

El Secretario Municipal agrega, así es, se tomó el acuerdo para comprar el terreno pero no se identificó el terreno en cuestión.

Se pide la presencia del Asesor Jurídico, a quien el Sr. Alcalde pregunta ¿es necesario licitar la compra del terreno?.

El Jurídico señala, estaba redactando la escritura de la compra del terreno del sector Las Obras, pero al solicitar el acuerdo de Concejo y que tengo que citarlo en el Decreto que autoriza la suscripción de la escritura, pero me encontré con el acuerdo que dice : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal por M$ 50.000 y en la indicación dice : Que se aumenta presupuesto de gastos para comprar terreno en sector Las Obras.

Entonces, como necesito citar en los Vistos del Decreto el Acuerdo, éste debe indicar : adquirir terreno inscrito a fs 363 vuelta, N° 384 del año 1985, de propiedad de don Reinerio del Carmen Catilao Soto, ubicado en la manzana N° 91, sector Las Obras, del plano de la ciudad de Traiguén, de una superficie de 7.500 mt2 del predio de mayor extensión, por lo que no es necesario licitar.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo,
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda, **adquirir terreno inscrito a fs 363 vuelta, N° 384 del año 1985, de propiedad de don Reinerio del Carmen Catilao Soto**, ubicado en la manzana N° 91, sector Las Obras, del plano de la ciudad de Traiguén, de una superficie de 7.500 mt2 del predio de mayor extensión.

Se continúa con la modificación presupuestaria municipal :

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, por qué no ver el proyecto de las veredas a través de un PMU, que anteriormente fue planteado por mis colegas Concejales y destinar este dinero a la compra de terreno para un CECOSF.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, lo otro Alcalde, todavía no está resuelto que va a pasar con el Diseño de la Feria, ahí tiene un proceso inconcluso el cual hay que retomar y se van necesitar estos recursos, por tanto le pediría que deje el proyecto de las veredas para un PMU.

Sigue en hoja N° 18.-

El Sr. Alcalde señala, quiero insistir en este tema por la cantidad de veredas que están en mal estado y donde se ha caído mucha gente, por suerte no me han demandado; **someto a votación la modificación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, no apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, no apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, no apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo y tengo una razón muy fuerte, hay un proyecto PMU que está elegible para buscar financiamiento y no me cabe dudas que la próxima administración en diciembre o /enero va a tener ese financiamiento.
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 5
El Concejo Municipal acuerda, 6 votos de rechazo y 1 voto a favor, no aprobar modificación presupuestaria municipal por $ 39.905.906.-

Se da por terminada la presente reunión de Concejo.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 12:35 HRS.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 183, DIA 07.11.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 183

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda **otorgar Subvención Municipal Extraordinaria** , a las Organizaciones que se detallan :

- Taller Laboral Unión y Fuerza $ 200.000
- Club Deportivo Luis Villagra Navarrete $ 200.000
- Junta de Vigilancia y Desarrollo Chufquén $ 200.000
- Comunidad Indígena Francisco Quiñenao $ 200.000
- Agrupación de Artesanía Productiva de la comuna de Traiguén TEHUEL - $ 200.000

Colegio de Profesores A.G. Comunal Traiguén - $ 400.000

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda por 5 votos a favor y 2 rechazos, **autorizar Contratación de Prestador de Servicios Suma Alzada** para el Depto. Salud, en los términos que se señala :

Técnico Nivel Superior en Enfermería
- **Período :** 01.10.2016 hasta el 31.12.2016
- **Honorarios** : $ 450.0000
- **Ítem** : Presupuesto DSM Traiguén (21.03.001)

Función :
Encuesta Ficha de Inscripción Farmacia Municipal, Traiguén.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, por 4 votos a favor y 3 rechazos, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Salud Municipal,** en los términos que se indica :

1.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS ($)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.01.001	Para Personas	500.000	500.000	300.000	200.000	500.000
22.03.003	Para Calefacción	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
22.03.999	Otros	500.000	500.000	500.000	0	500.000
22.04.001	Materiales de Oficina	5.500.000	6.000.000	1.500.000	4.500.000	4.434.786
22.06.005	Mantenim. Y Reparac. Maq. y Equipos Produc.	600.000	600.000	500.000	100.000	600.000
22.06.007	Mant. y Reparación de Equipos Informáticos	500.000	500.000	500.000	0	500.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros.	4.500.000	4.500.000	1.900.000	2.600.000	4.057.825
34.07	Deuda Flotante	19.131.000	5.289.000	4.900.000	389.000	14.925.749
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 11.100.000						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.04.011	Repuestos y Acces. Para Mant. y Rep. Vehículos	3.000.000	3.600.000	800.000	4.400.000	77.274
22.05.005	Telefonía Fija	2.500.000	3.500.000	2.600.000	6.100.000	95.086
22.05.006	Telefonía Celular	3.800.000	3.800.000	4.460.000	8.260.000	413.750
22.06.001	Mant. y Reparación de Edificaciones.	1.000.000	1.574.000	800.000	2.374.000	33.382
22.07.002	Servicios de Impresión	3.500.000	3.500.000	1.470.000	4.970.000	585.035
22.12.002	Gastos Menores	3.000.000	3.000.000	370.000	3.370.000	434.123
29.05.001	Maquinarias y Equipos de Oficina	200.000	200.000	200.000	400.000	25.590
29.06.001	Equipos Computac. Y Periféricos.	300.000	300.000	400.000	700.000	95.709
TOTAL AUMENTO DE GASTOS... $ 11.100.000						

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda, **adquirir terreno inscrito a fs 363 vuelta, N° 384 del año 1985, de propiedad de don Reinerio del Carmen Catilao Soto**, ubicado en la manzana N° 91, sector Las Obras, del plano de la ciudad de Traiguén, de una superficie de 7.500 mt2 del predio de mayor extensión.

ACUERDO N° 5
El Concejo Municipal acuerda, 6 votos de rechazo y 1 voto a favor, no aprobar modificación presupuestaria municipal por $ 39.905.906.-

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL